

CANELLADA, M^a Josefa y Berta PALLARES. *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*. Madrid: Castalia, 2001. 448 p. (ISBN: 84-7039-897-0)

Con esta publicación el paremiólogo y el mero aficionado a los refranes cuentan con otra selección de paremias en la que poder, el primero, basar sus investigaciones y, el segundo, satisfacer su curiosidad.

En ambos casos, a nadie es ajeno que la lista de compilaciones con las que abordar el estudio paremiológico, realizar un corpus propio o simplemente saciar la citada curiosidad, no es breve. Resulta, sin embargo, paradójico que muy pocas de estas compilaciones cuenten con una base teórica seria que fundamente la elaboración del corpus y que ponga orden en el vasto conjunto de expresiones incluido en una publicación de esta índole. Así pues, a un refranero del siglo XXI, como el que ahora se reseña, y que además pretende realizar una taxonomía de sus refranes, se le pide, al menos desde el punto de vista del investigador, que resuelva los problemas que plantean recopilaciones anteriores, esto es, que sea capaz de clasificar todas las paremias contenidas en el corpus, que ponga en práctica un riguroso y esmerado proceso de selección, así como un sistema de referencias internas eficaz al tiempo que fácil de manejar.

En este sentido, M^a Josefa Canella y Berta Pallares nos obsequian con un *Refranero* que exhibe varias de estas virtudes, habida cuenta de que, además de la elaboración del corpus, las autoras nos ofrecen una sistematización clara y minuciosa de todas las expresiones contenidas en él y clasificadas desde un punto de vista temático.

Antes de seguir adelante, no puede pasarse por alto un hecho que ha marcado el nacimiento de este volumen. Se trata para M^a Josefa Canellada de una obra póstuma, que contiene aquellos refranes que la autora pensaba incluir en un *Refranero* que iba a ser publicado en la editorial Castalia y que ahora ve la luz gracias al tesón y a la labor de su colaboradora, Berta Pallares. Al fallecer Canellada, ha sido la profesora Pallares la encargada de revisar la selección de aquella, de dar forma a la clasificación planeada por ambas, de estructurar las diferentes partes de esta publicación y de seguir, en definitiva, lo más fielmente posible las indicaciones que Canellada había dejado en sus notas.

La obra se estructura en tres partes bien diferenciadas: la presentación del libro y descripción de los criterios de edición, por un lado; el corpus de refranes propiamente dicho, por otro; y, finalmente, una sección de índices y apéndices, cuya función es determinante para las diferentes búsquedas que permite realizar esta obra.

La primera parte incluye un prólogo escrito por don Alonso Zamora Vicente, un apartado en el que se detallan los "criterios de edición" (orden en el que se recogen los refranes en el corpus, selección de estos en virtud de una palabra-guía, etc.) y se expone, a grandes rasgos, la clasificación que se seguirá en este *Refranero*. Esta taxonomía combina una *Clasificación General* propuesta anteriormente por las autoras para el refranero español (desarrollada más ampliamente en uno de los Apéndices de la tercera parte) con la elegida para este volumen, orientada más hacia lo estrictamente temático. En este primer apartado se detallan también las fuentes y su modo de referencia: el Marqués de Santillana, el maestro Gonzalo de Correas, José María Sbarbi y diferentes publicaciones de la Real Academia Española son las obras de las que se han

servido las autoras, junto con algunos refranes orales y dialectales, para compilar las expresiones del corpus. Entre estas fuentes merece la pena destacar un refranero publicado anteriormente por Canellada y Pallares: *Refranes. 700 refranes españoles con correspondientes daneses* (Universidad de Copenhague, Études Romanes, nº 38. Copenhague: Museum Tusculanum Press, 1997). Parece lógico detenerse en esta publicación, no sólo por ser obra de Canellada y Pallares y seguir fielmente la "Clasificación General" utilizada en el presente *Refranero*, sino también porque ambos volúmenes se enmarcan en un único proyecto y responden a la misma idea original. Esta consistía, según explica Pallares (16), en buscar las correspondientes paremias danesas para el corpus español (Pallares ha ejercido gran parte de su labor docente en Copenhague) y en desarrollar otros refraneros más breves a partir de cada uno de los temas establecidos para esta última compilación. Hay que lamentar, sin embargo, que la muerte de Canellada haya obligado a detener estos planes. Por lo demás, que el corpus fuera en origen parte de un proyecto mayor explica, entre otras cosas, como señala la propia Pallares (350), que no todas las casillas de la clasificación general estén cubiertas.

La segunda parte del *Refranero* está dedicada por entero al corpus. La naturaleza de las expresiones contenidas en él supone sin duda el mayor atractivo de esta publicación, especialmente si se considera que el punto de vista temático adoptado para clasificar los refranes no es novedoso. Así pues, los criterios de selección de los refranes son varios: en primer lugar, llama la atención que Canellada escogiera fundamentalmente aquellas expresiones que más le gustaban y que le resultaban más conocidas, tal y como se describe en la presentación del libro. Se trata sin duda de un criterio subjetivo, que requiere necesariamente de la competencia paremiológica de la autora. Y, sin embargo, esta subjetividad encuentra su rigor en lo que ya se ha anunciado como una de las principales aportaciones de este *Refranero*: el criterio de uso adoptado para la selección de paremias.

De las fuentes consultadas se han escogido con paciencia y esmero aquellos refranes que, además de poseer validez general, continúan vivos en el ámbito rural o urbano, lo cual nos asegura que, si bien no están todos los que son (pues Canellada escogió los que más le agradaban), todos los que en este corpus se hallan permanecen en la lengua viva. Nos encontramos ante un criterio que adquiere su valor al comprobar que ha sido desterrado de la mayoría de refraneros, a juzgar por el gran número de fósiles que conviven junto con refranes de actualidad en las recopilaciones existentes. Por ello, hay que reconocer a las autoras reseñadas la labor de compilar un corpus de estas características, particularmente atractivo y de ahora en adelante imprescindible para el investigador, que verá facilitada su tarea gracias a esta útil aportación. Con ella, el estudio del refranero estrictamente actual se augura menos arduo. Con ella también es posible adentrarse en los motivos que explican la aparición o desaparición, a lo largo de la historia, de ciertas paremias o de algunos temas en el refranero. La etnolingüística, entre otras disciplinas, encontrará en esta obra un valioso instrumento de trabajo.

En cuanto al modo de clasificar los refranes del corpus, cada una de las expresiones es ordenada en función de un sistema de tres subdivisiones:

La primera realiza una clasificación básica de "contenidos", que da lugar a tres posibilidades en cada una de las entradas del corpus, según si se considera que la paremia constituye una verdad, un consejo o una norma. No se resuelve, sin embargo, el problema que supone llevar esta clasificación a la práctica ya que, por un lado, no se aclaran de manera expresa estos conceptos y, por otro, como la propia Pallares reconoce, "en realidad, casi todo refrán es un consejo o lo conlleva" (351). A estas palabras puede añadirse que la consideración de un mismo refrán como verdad, consejo o norma no parece depender únicamente de su significado en la lengua sino también de su contexto de uso, aspecto marginado en este trabajo. Tal vez esta mezcla de criterios semánticos y pragmáticos explique que algunas de las expresiones del corpus se encuentren sin clasificar bajo este primer punto de vista o que otras, a falta de información contextual, figuren en más de una rúbrica al mismo tiempo. La propia autora duda de la utilidad de esta primera subdivisión para una clasificación temática como la que aquí se desarrolla. Pese a todo, no prescinde de ella y se decide por agrupar los refranes "en general, cada uno en su conjunto, y después intentar subrayar lo que es el mensaje principal de cada uno de ellos" (351).

La segunda subdivisión se ha hecho coincidir con la propia naturaleza de las entradas del corpus, de manera que estas se clasifican según se traten de *refranes*, en cuyo caso no se especifica, o de lo que Canellada dejó indicado en sus notas como "frase".

He aquí el eterno problema que se plantea en Paremiología, concerniente al establecimiento de la definición de *refrán* y, de ahí, a la dificultad de establecer una base teórica que justifique la elaboración del corpus. Sin resolver esta cuestión y reconocido el problema que supone distinguir el refrán de otro tipo de paremias y expresiones tradicionales, Pallares ha optado por respetar las notas de Canellada, no sin antes aclarar que, de haber realizado esta última una criba más profunda, es posible que algunas de las entradas incluidas en el corpus no hubieran sido desechadas como refranes. Ante las dudas, Pallares incluye ambos tipos en este *Refranero*.

Respecto de la fundamentación teórica, algunos de los trabajos de Canellada sobre el refrán se reúnen en uno de los apéndices de la tercera parte del libro. No obstante, estos no constituyen la base teórica utilizada para esta obra, sino que han servido para la elaboración de otros *corpora*, y han sido presentados como complemento a este trabajo y como homenaje a la profesora Canellada: en ellos no encontramos, por ejemplo, los criterios que podría haber seguido la autora para distinguir la "frase" del "refrán". Además, en uno de estos artículos, Canellada ofrece la lista de características definitorias de lo que considera un refrán prototípico, pero esta matriz de rasgos no incluye características pragmáticas sino únicamente propiedades formales y semánticas, y, por otro lado, en los criterios de selección del corpus no se indica si los refranes recogidos son exclusivamente prototípicos o se han incluido todos a falta de una definición más exhaustiva. Aunque Pallares (18) dice haber tenido en cuenta los estudios teóricos de su compañera al preparar el corpus, no especifica en qué sentido los ha considerado, pues se comprueba que, en la lista de expresiones compiladas, figuran paremias cuyos rasgos no se entienden dentro del concepto de "prototipicidad" manejado por Canellada. Basten como ejemplo todos los refranes del corpus que emplean artículos, como *Los enfermos se curan en los libros y se mueren en las camas* o que

no presentan rima entre los dos polos que los constituyen: *Asna coja, más debías de madrugar*. El tipo de rima citado y la ausencia de artículos son, entre otras, características prototípicas incluidas en el "Perfil de un refrán-tipo" elaborado por Canellada (438).

Finalmente, la tercera subdivisión propuesta por estas autoras se centra en los mensajes concretos que transmite cada refrán, y sigue en gran parte su "Propuesta de Clasificación General" del refranero español que, como se ha dicho, se expone en el Apéndice B del libro. Constituye, en resumidas cuentas, la verdadera clasificación temática del libro.

Los principales temas que articulan esta taxonomía resumen el variado comportamiento del hombre en sociedad y abarcan dos vertientes:

La primera se centra en el ámbito de lo abstracto, con refranes que tienen que ver con normas de conducta de validez general, verdades y hechos consumados: virtudes y defectos, experiencias y normas de vida, grandezas y miserias del hombre, su fortuna, sus rasgos de carácter, etc. La segunda se dirige a los elementos concretos que rodean la vida del hombre y ocupan su pensamiento: la naturaleza (cosechas, meses del año, plantas, animales, etc.), la casa y la vivienda, las fiestas, las comidas y bebidas, los oficios, el dinero, las relaciones familiares, la religión, etc.

Cada uno de los conceptos-base o rúbricas (a saber: días, tiempos, mujeres, etc.) de esta clasificación temática aparecen en el corpus al final de la entrada de cada refrán, seguidos de la voz que corresponde a la primera clasificación: verdad, consejo o norma. Sin embargo, se encuentran refranes en los que se echa de menos una o las dos clasificaciones.

Mención especial merece la clasificación de las expresiones metafóricas del corpus. A juzgar por lo expuesto en los criterios de selección, los refranes se juzgan, como cabía esperar, en función de su significado figurado y no literal. En este sentido se expresa Pallares:

El refrán se soporta, de una u otra forma, siempre sobre valores simbólicos y ella leía el símbolo y más allá de él. El refrán se vale muchas veces de un lenguaje figurado que varía según los pueblos y las mentalidades de estos y lo que queda en el fondo del refrán es el pensamiento a través de una imagen. En el caso de este Refranero, puede decirse que es el pensamiento lo que ha querido ser destacado. (20)

Ha de alabarse, pues, este proceder en la clasificación, especialmente si se considera que los estudios paremiológicos subrayan el extenso número de refranes españoles que sólo puede entenderse metafóricamente. Ello lleva, a su vez, a la necesidad de plantearse, desde el punto de vista temático, la clasificación de todos aquellos refranes denominados semiidiomáticos, cuya lectura literal o figurada depende del contexto. De todos es sabido que al refrán pueden adjudicársele diferentes usos discursivos y parece muy probable que estos usos puedan, en ocasiones, completar o variar parcialmente el sentido del refrán en contexto, sobre todo para aquellas paremias semiidiomáticas que, en el caso del refrán, constituyen mayoría. Hay que reconocer, no obstante, la extraordinaria complejidad que entrañaría considerar el significado contextual de las paremias en un refranero, ya que se produciría con toda seguridad una atomización del índice aún ma-

por que la que puede encontrarse en casi todas las taxonomías temáticas de refranes. Pallares no aclara expresamente la posición de ambas autoras ante este problema, pero todo parece indicar que en el libro se defiende indirectamente la existencia para el refrán de uno o, en refranes polisémicos, varios (pero limitados) significados estables y perfectamente definibles en la lengua, e independientes de su sentido en contexto. Solo esta perspectiva justifica que, en el caso de encontrar un refrán semiidiomático (del tipo "Quien no trilla en julio, no trilla a su gusto"), este haya sido clasificado por su significado literal. Es, en fin, una solución aceptable vista la dificultad que entraña prever los diversos sentidos de un refrán y prever, por tanto, la infinidad de contextos en los que esta expresión podría emplearse metafóricamente. Hubiera sido de agradecer, no obstante, que esta posición se aclarara en la presentación del libro.

Éstas son, como se ha dicho, las tres subdivisiones básicas que componen la clasificación del corpus. Con ellas las autoras logran una de las características que debe poseer cualquier taxonomía, en ocasiones no tan fácil de conseguir: la de ser capaz de dar cuenta de todas y cada una de las expresiones seleccionadas. Si bien no puede pasarse por alto que no todos los refranes se hallan clasificados en el propio corpus, sí lo están en los índices de la tercera parte del libro.

Pues bien, entre los elementos que acompañan a cada entrada, se encuentran el número de orden y la palabra-guía, que preceden al refrán, así como la fuente. En coherencia con la perspectiva temática que sustenta el libro, la palabra-guía fue escogida por Canellada, de entre los diferentes vocablos del refrán, en función del tema que la autora consideró representativo de cada expresión. Aunque si se parte del carácter simbólico del refrán y de su posible polisemia, surge inevitablemente la siguiente pregunta: ¿es posible que la palabra-guía sea representativa del contenido literal al tiempo que metafórico de un refrán? ¿Puede esta reflejar varios significados del refrán al mismo tiempo?

Finalmente Pallares, pensando en el usuario extranjero, aclara que se ha añadido al refrán la explicación del significado de la paremia, bien como aportación de la propia Canellada, bien tomada de la fuente. A este respecto, convendría revisar algunos refranes que, si bien presentan dificultades de comprensión, incluso para el hispanohablante, no incluyen la aclaración prometida.

Según se ha adelantado, la tercera parte de este *Refranero* se compone de dos secciones: una de índices y otra de apéndices. El Índice General persigue facilitar la localización rápida del gran número de refranes del corpus. Su efectividad radica en que la búsqueda puede realizarse no sólo en función de la palabra-guía sino también del primer sustantivo del refrán o de otros términos que no han sido seleccionados como palabra-clave y que, sin embargo, pueden constituir un interesante criterio de búsqueda para el usuario de este *Refranero*. El sistema descrito garantiza el éxito de cualquier tipo de búsqueda cuya dirección vaya del índice al corpus. El Índice Temático reúne, bajo los apartados de la Clasificación General, los números de orden que presentan en el corpus aquellos refranes clasificados en cada una de las rúbricas de este esquema. El sistema de referencias de este índice al corpus funciona también eficazmente. El único fallo de funcionamiento interno de este *Refranero* se produce, a mi entender, en las búsquedas en sentido inverso, esto es, del corpus a los índices, ya que

algunos refranes se encuentran sin clasificar en el corpus bajo una o varias de las tres subdivisiones expuestas con anterioridad, por lo que es compleja la localización de estos, sobre todo si el sentido de la búsqueda es del corpus al Índice temático.

Por lo que se refiere a la segunda sección, esta se compone de dos apéndices. Se ha adelantado que el Apéndice A se dedica a los trabajos teóricos de Canellada sobre el refrán. El Apéndice B se encarga de cerrar el libro con el esquema del ya citado Sistema de Clasificación General del refranero español que proponen ambas autoras. Se trata de una clasificación bastante completa y detallada desde el punto de vista temático, que garantiza precisamente que pueda abarcarse la totalidad de paremias compendiadas. Su aplicación al corpus de este Refranero intenta evitar los principales obstáculos que plantea una clasificación temática de este tipo. Pallares habla fundamentalmente de dos. En primer lugar, la citada polisemia de algunos refranes obliga a que una misma expresión figure en diferentes rúbricas de la clasificación, lo que puede dificultar enormemente las tareas de búsqueda de las expresiones del corpus. Pallares lo soluciona mediante un continuo sistema de referencias y correspondencias internas que relaciona las diversas rúbricas bajo las cuales ha de entenderse un mismo refrán. En segundo lugar, se corre el riesgo antes nombrado de atomización del índice, en palabras de la propia autora, por "lo difuso de algunos límites" (352) en el significado de unos y otros refranes. Habría que plantearse, en este sentido, si es realmente posible evitar esta atomización en una clasificación temática de casi tres mil refranes. Sea o no utópico, las autoras demuestran, a pesar de todo, su pericia al reducir el número de rúbricas de su clasificación al máximo, tanto como lo permite la extraordinaria riqueza temática del refranero español.

Se comprueba, en definitiva, el abanico de dificultades que plantea la elaboración de un refranero y la clasificación de las expresiones de su corpus. Pese a todos los obstáculos, el *Refranero* de Canellada y Pallares sale más que airoso de la prueba. Hay que reconocer que, si existe abundante material en este ámbito, no todo ese material posee las virtudes del presente trabajo.

Elvira Manero Richard
Universidad de Navarra

WHITLEY, Melvin Stanley y Luis GONZÁLEZ. *Gramática para la composición*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 2000. 378 pp. (ISBN: 0-87840-778-2)

Este texto utiliza y revisa la gramática como medio y proceso para perfeccionar la expresión escrita de las redacciones de español como lengua extranjera. Está diseñado para acoplarse a niveles intermedios-altos y avanzados de composición, e incluso, me atrevo a decir, tiene secciones que podrían utilizarse en cursos de posgrado. Los autores afirman que su intención es la de proveer al estudiante con un manual completo y extenso de donde puedan obtener actividades gramaticales y ejemplos de redacciones. Siguiendo este objetivo, el texto se distribuye en seis capítulos, cada uno dedicado a un género de escritura específico como la descripción, el reportaje, la narración, la exposición y la argumentación. A su vez, cada capítulo se divide en seis lecciones, las cua-